



**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO**

**GERENCIA DE PROGRAMAS FEDERALES DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Tema VI

**Determinación de las funciones a cargo de cada Institución
participante durante la promoción de la Contraloría Social**

**Chapala, Jalisco
14 y 15 de abril de 2011**

Actividades genéricas previstas en el Esquema de Contraloría Social

- Planeación de actividades
- Promoción de la contraloría social.
- Constitución y capacitación de Comités de Contraloría Social.
- Actividades a cargo de los Comités de Contraloría Social.
- Vigilancia y responsabilidades.

Instancia responsable de realizar la promoción con los beneficiarios

- La responsabilidad de realizar las actividades de promoción de la Contraloría Social con los beneficiarios, recae en la Institución que firmó los instrumentos legales de los Programas en su carácter de ejecutora.
- Cuando el gobierno municipal lleve a cabo la ejecución del Programa, el gobierno estatal vigilará y promoverá que se lleven a cabo las actividades de promoción de la Contraloría Social con los beneficiarios.

Definición del universo de trabajo

- Las actividades de Contraloría Social se implementarán en localidades beneficiadas con la construcción de obras (nuevas, rehabilitadas, o ampliaciones) y que estén incorporadas en los Anexos Técnicos de los Programas del ejercicio fiscal en vigor.

Definición de localidades en el Programa Agua Limpia

- Para el Programa Agua Limpia, las actividades se realizarán únicamente en aquellas localidades beneficiadas, donde simultáneamente se lleve a cabo la construcción de obras dentro del Programa Rural.

Coordinación Interinstitucional

- Se podrán formalizar Acuerdos que permitan la coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno participantes en la ejecución de los Programas.

Participación de órganos municipales

- Cuando la legislación municipal contemple la constitución de órganos de participación ciudadana, la ejecución de las actividades de Contraloría Social a cargo de los beneficiarios, en las obras del APAZU y Protar podrán efectuarse a través de esos órganos ciudadanos.

Formalización de Acuerdos de Colaboración

- En el APAZU y Protar podrán formalizarse Acuerdos de Colaboración con: dependencias e instituciones públicas o privadas, con la finalidad de que participen en la realización de actividades de Contraloría Social dirigidas a los beneficiarios como:
 - ✓ Difusión de los Programas;
 - ✓ Capacitación y asesoría;
 - ✓ Seguimiento de actividades.

Inactividad de los beneficiarios

- Cuando el involucramiento de los beneficiarios no sea posible o se dificulte, las actividades de Contraloría Social a su cargo (vigilancia de la aplicación de recursos, seguimiento del cumplimiento de metas y la elaboración de cédulas e informes) podrá llevarse a cabo por el personal de las instituciones públicas o privadas interesadas en el tema, debiéndose firmar los Acuerdos de Colaboración correspondientes.

Opciones en las perforaciones de pozos

- En las localidades incluidas en el Programa Rural donde se lleva a cabo la perforación de pozos, para la construcción en años posteriores de un sistema para el suministro de agua potable, las actividades de contraloría social a cargo de los beneficiarios podrán efectuarse por los órganos municipales de participación ciudadana o por las instituciones pública y privadas indicadas contempladas dentro del Esquema de Contraloría Social. **(Se solicitará la readecuación a la SFP)**

Coordinación con los Órganos Estatales de Control

- La participación de los Órganos Estatales de Control se llevará a cabo con base en los términos de los Acuerdos de Colaboración formalizados con la Secretaría de la Función Pública o, en su caso, al interior de los gobiernos estatales.
- Las actividades a cargo de dichos Órganos Estatales de Control se ejecutarán conforme a lo establecido en el Esquema de Contraloría Social de la CONAGUA.
- Cualquier modificación a lo indicado en el Esquema y la Guía Operativa deberá contar con la validación de la Instancia Normativa.

Contratación de consultoras

- Se podrán contratar los servicios de consultorías para la ejecución de actividades de promoción de Contraloría Social dirigidas a los beneficiarios del APAZU y Protar:

(Difusión de los Programas y de las actividades de Contraloría Social; constitución y capacitación de Comités, así como de asesoría para su registro y durante la elaboración de las Cédulas de vigilancia e Informes finales.)

Coordinación Interinstitucional

- Las actividades de promoción de Contraloría Social, con los beneficiarios, se podrán distribuir entre los servidores públicos de la Institución que tendrá a su cargo la ejecución de los Programas y el personal proveniente de los Acuerdos de Colaboración y/o de las empresas consultoras.



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
A CARGO DE LA CONAGUA
(Distribución de competencias entre los diferentes participantes)

ETAPA/ACTIVIDAD	CONAGUA		GOB. EST.	GOB. MPAL. (1)	ORGANOS ESTATALES DE CONTROL (2)	COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL
	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIONES FORÁNEAS				
<u>PLANEACIÓN</u>						
Solicitud de validación del texto de Contraloría Social en Reglas de Operación.	X					
Revisión de instrumentos legales de los Programas para la inclusión de la Contraloría social.	X					
Difusión de las Reglas de Operación de los Programas.	X	X				
Actualización y validación anual del Esquema y Guía Operativa.	X					
Elaboración del Programa Anual de Trabajo.	X					
Difusión del Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo.	X	X	X			
Firma de Acuerdos de colaboración para la promoción de la Contraloría Social.		X	X	X	X	
Designación de Enlaces de Contraloría Social.	X	X	X	X	X	
Designación de Usuarios del SICS.	X	X	X	X	X	
Elaboración del Programa Estatal de Trabajo.		X	X	X	X	
Capacitación a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno que interactúan durante la promoción de la Contraloría Social.	X					
Capacitación a servidores públicos de los gobiernos estatales y municipales que interactúan durante la promoción de la Contraloría Social.		X	X			

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
A CARGO DE LA CONAGUA

(Distribución de competencias entre los diferentes participantes)

ETAPA/ACTIVIDAD	CONAGUA		GOB. EST.	GOB. MPAL. (1)	ORGANOS ESTATALES DE CONTROL (2)	COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL
	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIONES FORÁNEAS				
<u>PROMOCIÓN</u>						
Elaboración y distribución del Plan de difusión de la obra y de la Contraloría Social.		X*	X*	X		
Elaboración de la ficha técnica de la obra.		X*	X*	X		
Constitución de Comités de Contraloría Social.		X*	X*	X	X	
Capacitación a los Comités de Contraloría social.		X*	X*	X	X	
Asesoría para elaboración de solicitud de registro del Comité de Contraloría Social.		X*	X*	X	X	
Entrega de constancia de registro de Comité de Contraloría Social.		X*	X*	X	X	
Captación de Cédulas de Vigilancia e Informes Finales.		X*	X*	X	X	
Registro en el SICS de las actividades de promoción de la Contraloría Social.		X*	X*	X		
<u>OPERACIÓN</u>						
Realización de actividades de vigilancia sobre el proceso constructivo de la obra y la aplicación de los recursos.						X
Solicitar información sobre la ejecución de la obra y la aplicación de recursos.						X
Elaboración de Cédulas de Vigilancia e Informes Finales.						X
Recibir quejas y denuncias de los beneficiarios sobre la ejecución de la obra.						X
Presentación de las quejas ya denuncias ante la instancia ejecutora o autoridad competente.						X



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
A CARGO DE LA CONAGUA

(Distribución de competencias entre los diferentes participantes)

ETAPA/ACTIVIDAD	CONAGUA		GOB. EST.	GOB. MPAL. (1)	ORGANOS ESTATALES DE CONTROL (2)	COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL
	OFICINAS CENTRALES	DIRECCIONES FORÁNEAS				
<u>SEGUIMIENTO</u>						
Control y seguimiento de actividades en el seno de la CORESE.		X	X	X	X	
<u>REGISTRO EN EL S I C S</u>						
Esquema y Guía Operativa	X					
Programa Anual de Trabajo.	X					
Programa Estatal de Trabajo.		X				
Datos generales de los Programas a nivel estatal	X					
Datos generales de los Programas a nivel de ejecutor.		X				
Constitución de Comités de Contraloría Social.		X*	X*	X	X	
Distribución de materiales.	X	X	X	X	X	
Capacitación impartida a servidores públicos.	X	X	X	X	X	
Capacitación impartida a Comités de Contraloría Social.		X*	X*	X	X	
Minutas levantadas durante las visitas a las localidades beneficiadas.		X*	X*	X	X	
Cédulas de vigilancia e informes finales		X*	X*	X	X	
Resoluciones de los Órganos Internos de Control respecto a las quejas o denuncias atendidas.		X*	X*	X	X	

* Cuando participe como ejecutor de obras.

(1) Cuando participe en los Programas como ejecutor de obras.

(2) Actividades comprometidas en los Acuerdos de Coordinación SFP-OEC.

Marzo 2011.